



## CONVOCATORIA

Género: poesía

Premio: €4.000 euros y la publicación de la obra por Vaso Roto Ediciones.

Podrán participar escritoras y escritores entre **dieciocho (18)** y **veintiocho (28)** años (al 30 de junio de 2025).

Entidad convocante: Vaso Roto Ediciones

País de la entidad convocante: España y México

Fecha de cierre: 31 de mayo de 2025, 23:59 horas de México

## BASES

1.- Vaso Roto Ediciones, en colaboración con la Feria Internacional del Libro de Monterrey, convoca al Premio de Poesía Joven Vaso Roto 2025.

2.- La convocatoria inicia a partir de su publicación. La fecha límite para la recepción de los manuscritos es el día 31 de mayo del año en curso a las 23:59 (horario de la Ciudad de México).

3.- Podrán participar escritores de Hispanoamérica y España entre **dieciocho (18)** y **veintiocho (28)** años (al 30 de junio de 2025). No podrán concursar aquellas personas que mantengan un vínculo laboral directo con las entidades convocantes, o sus familiares.

4.- Los interesados deberán consignar un libro de poemas inéditos escritos en español con un mínimo de 60 cuartillas (Din A4) y máximo de 100 cuartillas (Din A4), que deberán enviar por correo electrónico, fuente Times New Roman 12 y espaciado 1.5. Las páginas deberán ir numeradas.

5.- Se deberá participar bajo seudónimo. Los trabajos que muestren la identidad de quien postula quedarán automáticamente descalificados.

6.- No se aceptarán manuscritos en papel. Los trabajos participantes deberán enviarse por correo electrónico a: **premio@vasoroto.com**. En el asunto del correo deberá decir: **Premio de Poesía Joven Vaso Roto**. Los trabajos enviados recibirán un correo electrónico confirmando la recepción del manuscrito.



7.- Para el envío de manuscritos se deberán crear tres archivos:

**Archivo 1 Manuscrito:**

- En formato PDF
- Portada que incluya el nombre del premio, título de la obra y seudónimo.
- El archivo deberá nombrarse con el título de la obra y su seudónimo, separados por un guion bajo, todo en minúsculas, del siguiente modo **obra\_seudónimo.pdf**

**Archivo 2 Plica electrónica con la siguiente información:**

- En formato PDF
- Título de la obra concursante
- Nombre real del autor
- Seudónimo
- Número de identificación oficial y copia del documento.
- Datos de contacto: domicilio, correo electrónico y número de teléfono.
- El archivo deberá nombrarse con la palabra “plica”, el título de la obra y su seudónimo, separados por un guion bajo, todo en minúsculas, del siguiente modo **plica\_obra\_seudónimo.pdf**

**Archivo 3 Carta de manifestación de autoría:**

- Formato PDF
- Deberá llevar fecha y estar firmada bajo protesta de decir verdad, señalando que la información proporcionada es verídica y la obra legítima de su autoría e inédita; en la carta (un párrafo) dirá que se exime a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad al respecto.
- El archivo deberá nombrarse con la palabra “carta”, el título de la obra y su seudónimo, separados por un guion bajo, todo en minúsculas, del siguiente modo **carta\_obra\_seudónimo.pdf**

Los trabajos participantes deberán enviarse por correo electrónico a **premio@vasoroto.com**

8.- No se podrán enviar manuscritos que estén concursando en otro premio en el mismo periodo de forma que comprometa el manuscrito a terceras personas.

9.- El jurado calificador estará integrado por personas calificadas dedicadas a la escritura, investigación o crítica literaria, cuya trayectoria sea reconocida. Su conducta e integridad no será cuestionada. El fallo es inapelable. Si al evaluar los trabajos concursantes, algún miembro del jurado reconoce que una o más de las obras le supone un conflicto de interés, deberá comunicarlo a las instancias organizadoras y al resto del jurado, sin revelar la identidad del o la participante. Si las instancias organizadoras y el jurado



lo determinan, deberá renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, las instituciones convocantes nombrarán a su suplente.

10.- Una vez emitido el fallo del jurado, las instancias convocantes y miembros del jurado, en presencia de un notario, llevarán a cabo la apertura de la plica y se notificará al autor o autora. Los documentos no ganadores serán destruidos.

11.- La editorial Vaso Roto dará a conocer a la ganadora o el ganador por medio de la prensa nacional e internacional y redes sociales. De acuerdo con las bases de la convocatoria, recibirá la cantidad de 4.000€ (cuatro mil euros). La premiación se llevará a cabo de forma presencial en el marco de la Feria Internacional del Libro de Monterrey a celebrarse del 11 al 19 de octubre de 2025. La ganadora o ganador se comprometerá a asistir a la ceremonia de premiación, es requisito indispensable para recibir el premio. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado y la estancia.

12.- La ganadora o ganador, por el solo hecho de participar en el premio, cede en exclusiva a la editorial Vaso Roto los derechos patrimoniales de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y colección sobre la obra ganadora por un plazo de 10 años desde el día del fallo para la publicación de la obra en forma de libro físico y digital y con un ámbito territorial mundial. Si la editorial no publicara la obra en el plazo de 18 meses del día del fallo del premio el autor recuperará la plena disposición de los derechos de autor.

13.- Quien resulte ganadora o ganador se compromete a mantener secreta su identidad hasta que se haga público el fallo y a no publicar en medios electrónicos el material enviado al certamen.

14.- Será facultad de los organizadores y del jurado descalificar los trabajos que no cumplan con las bases para esta convocatoria y de resolver cualquier caso no referido en la misma. El premio no podrá ser declarado desierto.

15.- Para más información puede consultar la convocatoria completa en el sitio oficial de Vaso Roto Ediciones [www.vasoroto.com](http://www.vasoroto.com)

16.- Los participantes del premio son informados y consienten, de manera libre, expresa e inequívoca, que sus datos personales derivados de la participación en el premio, así como aquellos otros que sean facilitados con posterioridad derivados necesariamente de la participación en el premio, serán incorporados a un fichero de datos para ser tratados con el fin único, legítimo, necesario y exclusivo de dar ejecución al presente premio y durante el tiempo en el que duren sus efectos. Los participantes tienen los derechos de retirada



del presente consentimiento, así como el derecho a solicitar el acceso a los datos, su supresión, rectificación, limitaciones al tratamiento, oposición a dicho tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. También les asiste el derecho de efectuar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos no serán cedidos a terceros distintos de los que pudieran verse afectados por el cumplimiento de las presentes bases sin el consentimiento previo del AUTOR. En aras a la exactitud de los datos cedidos, las partes se comprometen a notificarse cualquier cambio en los datos del cedente y del cesionario. Se designa como responsable del tratamiento a Vaso Roto Ediciones a los efectos de comunicación de los derechos señalados anteriormente.